



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

No. 80

PARA: GERENTES ENCARGADOS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DIRECTORES LOCALES DE SALUD GOBERNADOR, ALCALDES, MIEMBROS JUNTAS DIRECTIVAS ESE Y PERSONEROS MUNICIPALES.

DE: DIRECCION

ASUNTO: RECORDAR RESPONSABILIDAD EN CUMPLIR CIRCULAR EXTERNA No. 000009 DE 29 DE ABRIL DE 2015, EMANADA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD POR LA CUAL SE REQUIERE LA PRESENTACION DE INFORMACION PERIODICA A LAS EMPRESAS SOCIALES EL ESTADO.

FECHA: ABRIL 4 DE 2016.

En atención a la normatividad vigente en Salud y en especial la Ley 1438 de 2011 por medio del cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones el Instituto Departamental de Salud de Nariño, en aras al cumplimiento de sus funciones de Inspección, Vigilancia y Control, se permite recordar a los GERENTES DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE SE ENCUENTREN EN ENCARGATURA Y/O INTERINIDAD, la responsabilidad en cumplir de manera puntual con lo establecido en la Circular Externa No. 000009 de 29 de abril de 2015, emanada de la Superintendencia Nacional de Salud, por la cual se requiere la presentación de información periódica a las Empresas Sociales del Estado, misma que fue publicada en la página web del IDSN, mediante Circular Externa No. 119 de mayo 7 de 2015, que se anexa a la presente.

Se recuerda que su inobservancia dará lugar a informar a los entes de Control para lo de su competencia, sin perjuicio de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control que le asiste al Instituto Departamental de Salud de Nariño para proceder de conformidad.

(ORIGINAL FIRMADA)

OMAR ANDRES ALVAREZ MEJIA
DIRECTOR IDSN

Proyectó: MIRYAM MAFLA B. Profesional universitaria	Revisó: MARCELA PINZON SOLARTE Subdirectora		
Firma	Fecha: Abril 4 de 2016	Firma	Fecha: Abril 4 de 2016